



protegida del Plan Especial para cuya adquisición fue llamado como comprador provisional, y considerando que la publicación del acto en el DOE y, a través de edictos, en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, lesiona derechos o intereses legítimos, se procede, de conformidad con el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la publicación de esta somera indicación del contenido del acto, advirtiendo al interesado que en el plazo de diez días a contar desde la publicación del presente anuncio, podrá personarse en la Dirección General de Vivienda y Arquitectura de la Consejería de Fomento sita en la Avenida de las Comunidades, s/n., en Mérida, al objeto de conocer el contenido íntegro del mencionado acto.

Mérida, a 10 de enero de 2011. El Jefe de Sección de Estudios del Mercado Inmobiliario, JOSÉ ANTONIO VILLALBA CALDERÓN.

A N E X O

NOMBRE Y APELLIDOS	Nº EXP.	DNI	PROMOTORA	FASE	PROMOCIÓN
CRISTINA LAURA PÉREZ AGUILAR	2007-003437	76132682Z	SHAYVER PROMOCIÓN	1.ª	LA DATA M2A-M3B

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 15 de enero de 2011 sobre notificación de propuesta de resolución en expedientes sancionadores en materia de pesca. (2011080339)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan, propuestas de resolución, que por presuntas infracciones a lo establecido en la Ley de 8/1995, de 27 de abril, de Pesca de Extremadura, se están tramitando en esta provincia, por el presente se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Contra estas propuestas, podrán los interesados formular alegaciones en el plazo de diez días a contar desde el día siguiente a su publicación ante el Instructor del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre Procedimientos Sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Instructor: Luis Moreno Chaparro.

Mérida, a 15 de enero de 2011. El Director General del Medio Natural, GUILLERMO CRESPO PARRA.

**ANEXO**

Expediente: BP10/165 Documento que se notifica: PROPUESTA DE RESOLUCIÓN
Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.
Denunciado: JUAN FRANCISCO DE SILVA PEREIRA DNI: 40.316.399
Último domicilio conocido: CREER JOAN MARAGALL, 28, BX
Localidad: 17185-VILOBI D'ONYAR GIRONA
Hechos: Pescar en época de veda o día inhábil
PESCAR EN ÉPOCA DE VEDA O DÍA INHÁBIL.
Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 4
Sanción: 210,00 Euros
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo
Órgano que incoa: Director General del Medio Natural
Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel M^a Bonmati Pérez
Recursos que proceden:

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

Expediente: BP10/187 Documento que se notifica: PROPUESTA DE RESOLUCIÓN
Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.
Denunciado: VALENTIN BACELAN DNI: . . . 0
Último domicilio conocido: C/ CRISTOBAL COLON, 14
Localidad: 06225-RIBERA DEL FRESNO BADAJOZ
Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente
PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA
Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1
Sanción: 210,00 Euros
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 1 año
Órgano que incoa: Director General del Medio Natural
Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel M^a Bonmati Pérez
Recursos que proceden:

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

Expediente: BP10/200 Documento que se notifica: PROPUESTA DE RESOLUCIÓN
Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.
Denunciado: JUAN CARLOS PEREIRA MENDEZ DNI: 40.946.473
Último domicilio conocido: C/ CASTILLO PUEBLA DE ALCOCER , PORTAL 2 3ºB
Localidad: 06006-BADAJOZ
Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente
PESCAR SIN LICENCIA. PESCAR EN COTOS DE PESCA SI EL PRECEPTIVO PERMISO. PESCAR
SIMULTÁNEAMENTE CON MÁS CAÑAS DE LAS PERMITIDAS.
Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1 y 2 y 63.A.5
Sanción: 400,00 Euros
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 1 AÑO
Órgano que incoa: Director General del Medio Natural
Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel M^a Bonmati Pérez
Recursos que proceden:

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.



Expediente: BP10/210 Documento que se notifica: PROPUESTA DE RESOLUCIÓN
Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.
Denunciado: AUREL DUNA DNI: . . . 0
Último domicilio conocido: C/ VIRGEN DE GUADALUPE, 2 1ª
Localidad: 06225-BADAJOS
Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente
PESCAR SIN LICENCIA
Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1
Sanción: 210,00 Euros
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 1 AÑO
Órgano que incoa: Director General del Medio Natural
Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez
Recursos que proceden: *Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).*
Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

Expediente: BP10/225 Documento que se notifica: PROPUESTA DE RESOLUCIÓN
Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.
Denunciado: IVAN COVACI DNI: . . . 0
Último domicilio conocido: C/ DIEGO TELLEZ, 17
Localidad: 06200-ALMENDRALEJO BADAJOZ
Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente
PESCAR SIN LICENCIA.
Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1
Sanción: 210,00 Euros
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 1 AÑO
Órgano que incoa: Director General del Medio Natural
Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez
Recursos que proceden: *Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).*
Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

Expediente: BP10/226 Documento que se notifica: PROPUESTA DE RESOLUCIÓN
Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.
Denunciado: GERMAN FARKAS DNI: . . . 0
Último domicilio conocido: C/ DIEGO TELLEZ, 17
Localidad: 06200-ALMENDRALEJO BADAJOZ
Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente
PESCAR SIN LICENCIA
Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1
Sanción: 210,00 Euros
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 1 AÑO
Órgano que incoa: Director General del Medio Natural
Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez
Recursos que proceden: *Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).*
Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.



Expediente: BP10/227 Documento que se notifica: PROPUESTA DE RESOLUCIÓN
Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Advtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.
Denunciado: SORICI NICOLAE DNI: . . . 0
Último domicilio conocido: C/ ALFONSO X, 2-2ºD
Localidad: 06200-ALMENDRALEJO BADAJOZ
Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente
PESCAR SIN LICENCIA
Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1
Sanción: 210,00 Euros
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 1 AÑO
Órgano que incoa: Director General del Medio Natural
Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez
Recursos que proceden: *Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).*
Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

Expediente: BP10/228 Documento que se notifica: PROPUESTA DE RESOLUCIÓN
Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Advtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.
Denunciado: JULIAN AUREL STANCIU DNI: . . . 0
Último domicilio conocido: C/ DIEGO TELLEZ, 47 -BAJO IZQUIER.
Localidad: 06200-ALMENDRALEJO BADAJOZ
Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente
PESCAR SIN LICENCIA.
Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1
Sanción: 210,00 Euros
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 1 AÑO
Órgano que incoa: Director General del Medio Natural
Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez
Recursos que proceden: *Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).*
Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

Expediente: BP10/230 Documento que se notifica: PROPUESTA DE RESOLUCIÓN
Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Advtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.
Denunciado: MATEIAS HORVAT DNI: . . . 0
Último domicilio conocido: C/ DIEGO TELLEZ, 47 BAJO -IZDA.
Localidad: 06200-ALMENDRALEJO BADAJOZ
Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente
PESCAR SIN LICENCIA
Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1
Sanción: 210,00 Euros
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 1 AÑO
Órgano que incoa: Director General del Medio Natural
Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez
Recursos que proceden: *Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).*
Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.



Expediente: BP10/231 Documento que se notifica: PROPUESTA DE RESOLUCIÓN
Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.
Denunciado: AUREL RADU DNI: . . . 0
Último domicilio conocido: CRTA. DE SEVILLA, 63
Localidad: 06200-ALMENDRALEJO BADAJOZ
Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente
PESCAR SIN LICENCIA
Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1
Sanción: 210,00 Euros
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 1 AÑO
Órgano que incoa: Director General del Medio Natural
Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel M^a Bonmati Pérez
Recursos que proceden:

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

Expediente: BP10/232 Documento que se notifica: PROPUESTA DE RESOLUCIÓN
Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.
Denunciado: FRNCISCO JAVIER GARCIA SALIDO DNI: 80.073.945
Último domicilio conocido: C/ RICARDO CARAPETO BURGOS, 8 -2ºB
Localidad: 06009-BADAJOZ
Hechos: Pescar en cotos de pesca sin el preceptivo permiso
PESCAR EN COTOS DE PESCA SIN EL PRECEPTIVO PERMISO.PESCAR DURANTE LAS HORAS EN QUE ESTE PROHIBIDO HACERLO, SIN CONTAR CON AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO COMPETENTE EN MATERIA DE PESCA.
Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 2 Y 63-A-11
Sanción: 300,00 Euros
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 1 AÑO
Órgano que incoa: Director General del Medio Natural
Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel M^a Bonmati Pérez
Recursos que proceden:

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

Expediente: BP10/233 Documento que se notifica: PROPUESTA DE RESOLUCIÓN
Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.
Denunciado: JUAN JOSE ARRIBA CHAVEZ DNI: 46.694.447
Último domicilio conocido: C/ POETA LLORENTE, 48 PISO B-IZQUI
Localidad: 12004-VALL DE UXO CASTELLON
Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente
PESCAR SIN LICENCIA
Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1
Sanción: 210,00 Euros
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo
Órgano que incoa: Director General del Medio Natural
Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel M^a Bonmati Pérez
Recursos que proceden:

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.



Expediente: BP10/243 Documento que se notifica: PROPUESTA DE RESOLUCIÓN
Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.
Denunciado: JORGE PRIETO GARCIA DNI: 47.521.213
Último domicilio conocido: AV. CONSTITUCIÓN, 88
Localidad: 06760-NAVALVILLAR DE PELA BADAJOZ
Hechos: La explotación industrial o intensiva de la pesca sin contar con la autorización correspondiente LA EXPLOTACIÓN INDUSTRIAL O INTENSIVA DE LA PESCA SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE.PESCAR EN COTOS DE PESCA SIN EL PRECEPTIVO PERMISO
Calificación: GRAVE Artículo: 63-C 15 Y 63-B-2
Sanción: 1.300,00 Euros
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 3 AÑOS
Órgano que incoa: Director General del Medio Natural
Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez
Recursos que proceden:

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

Expediente: BP10/249 Documento que se notifica: PROPUESTA DE RESOLUCIÓN
Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.
Denunciado: MIHAI IOAN COVACI DNI: . . . 0
Último domicilio conocido: C/ SAN FELIPE, 4 - 1ºC
Localidad: 28850-MADRID
Hechos: Pescar durante las horas en que esté prohibido hacerlo, sin contar con autorización del órgano competente en materia de Pesca (Dirección General del Medio Natural) PESCAR DURANTE LAS HORAS EN QUE ESTE PROHIBIDO HACERLO, SIN CONTAR CON AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO COMPETENTE EN MATERIA DE PESCA
Calificación: LEVE Artículo: 63-A 11
Sanción: 90,00 Euros
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo
Órgano que incoa: Director General del Medio Natural
Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez
Recursos que proceden:

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

Expediente: BP10/251 Documento que se notifica: PROPUESTA DE RESOLUCIÓN
Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.
Denunciado: MIHAI IOAN COVACI DNI: . . . 0
Último domicilio conocido: C/ SAN FELIPE, 4 1ºC
Localidad: 28850-MADRID
Hechos: Pescar simultáneamente con mas cañas de las permitidas en la ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca PESCAR SIMULTANEAMENTE CON MAS CAÑAS DE LAS PERMITIDAS EN ESTA LEY.
Calificación: LEVE Artículo: 63-A 5
Sanción: 90,00 Euros
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo
Órgano que incoa: Director General del Medio Natural
Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez
Recursos que proceden:

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.



Expediente: BP10/253 Documento que se notifica: PROPUESTA DE RESOLUCIÓN
Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.
Denunciado: DARIUSZ WOJDAL DNI: . . . 0
Último domicilio conocido: C/ LUCANO, 45 1º C
Localidad: 28022-MADRID
Hechos: Pescar durante las horas en que esté prohibido hacerlo, sin contar con autorización del órgano competente en materia de Pesca (Dirección General del Medio Natural)
PESCAR DURANTE LAS HORAS EN QUE ESTE PROHIBIDO HACERLO, SIN CONTAR CON AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO COMPETENTE EN MATERIA DE PESCA.
Calificación: LEVE Artículo: 63-A 11
Sanción: 90,00 Euros
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo
Órgano que incoa: Director General del Medio Natural
Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez
Recursos que proceden: *Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).*
Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

Expediente: BP10/254 Documento que se notifica: PROPUESTA DE RESOLUCIÓN
Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.
Denunciado: DANIEL MARTIN VELASCO DNI: 47.766.994
Último domicilio conocido: C/ RIO BRUGENT, SN -BLQ 2 ESC.6-1º-PTA.4
Localidad: 43006-TARRAGONA
Hechos: Pescar en cotos de pesca sin el preceptivo permiso
PESCAR EN COTO DE PESCA SIN EL PRECEPTIVO PERMISO.
Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 2
Sanción: 210,00 Euros
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 1 año
Órgano que incoa: Director General del Medio Natural
Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez
Recursos que proceden: *Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).*
Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

Expediente: BP10/256 Documento que se notifica: PROPUESTA DE RESOLUCIÓN
Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.
Denunciado: IONUT MUNTEANU DNI: . . . 0
Último domicilio conocido: C/ REPUBLICA DE CUBA, 11 PTA.F
Localidad: 06200-ALMENDRALEJO BADAJOZ
Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente
PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA.
Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1
Sanción: 210,00 Euros
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 1 año
Órgano que incoa: Director General del Medio Natural
Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez
Recursos que proceden: *Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).*
Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

Expediente: BP10/257 Documento que se notifica: PROPUESTA DE RESOLUCIÓN
Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.
Denunciado: VESELIN TOMOV PETROV DNI: . . . 0
Último domicilio conocido: AV. DE LAS CIUDADES, 94-3º-3
Localidad: 28903-GETAFE MADRID
Hechos: Pescar durante las horas en que esté prohibido hacerlo, sin contar con autorización del órgano competente en materia de Pesca (Dirección General del Medio Natural)
PESCAR DURANTE LAS HORAS EN QUE ESTE PROHIBIDO HACERLO, SIN CONTAR CON AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO COMPETENTE EN MATERIA DE PESCA.
Calificación: LEVE Artículo: 63-A 11, en relación con 40.1
Sanción: 90,00 Euros
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo
Órgano que incoa: Director General del Medio Natural
Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez
Recursos que proceden: *Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).*
Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.



Expediente: BP10/268 Documento que se notifica: PROPUESTA DE RESOLUCIÓN
Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Advtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.
Denunciado: KOLOTA ZDZISLAW ZDZISLAW DNI: . . . 0
Último domicilio conocido: C/ MORANA, 14-1ºD
Localidad: 28915-LEGANES MADRID
Hechos: Pescar utilizando como cebo peces vivos no autorizados
PESCAR UTILIZANDO COMO CEBO, PEZ VIVO NO AUTORIZADO(PERCASOL).
Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 5
Sanción: 210,00 Euros
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 1 año
Órgano que incoa: Director General del Medio Natural
Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez

Recursos que proceden:

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

Expediente: BP10/274 Documento que se notifica: PROPUESTA DE RESOLUCIÓN
Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Advtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.
Denunciado: STEFAN VASILICA DNI: . . . 0
Último domicilio conocido: C/ PONT DE MOLINS, 23-6º
Localidad: 28038-MADRID
Hechos: Pescar en cotos de pesca sin el preceptivo permiso
PESCAR EN COTO DE PESCA SIN EL PRECEPTIVO PERMISO.
Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 2
Sanción: 210,00 Euros
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 1 año
Órgano que incoa: Director General del Medio Natural
Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez

Recursos que proceden:

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

Expediente: BP10/275 Documento que se notifica: PROPUESTA DE RESOLUCIÓN
Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Advtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.
Denunciado: PETRE GARDIN DNI: . . . 0
Último domicilio conocido: C/ PONT DE MOLINS, 69-4ºC
Localidad: 28038-MADRID
Hechos: Pescar en cotos de pesca sin el preceptivo permiso
PESCAR EN COTO DE PESCA SIN EL PRECEPTIVO PERMISO.
Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 2
Sanción: 210,00 Euros
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 1 año
Órgano que incoa: Director General del Medio Natural
Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez

Recursos que proceden:

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

Expediente: BP10/276 Documento que se notifica: PROPUESTA DE RESOLUCIÓN
Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Advtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.
Denunciado: BAIARAH DNI: 6.596.501
Último domicilio conocido: C/ SASTRE, 13
Localidad: 04260-RIOJA ALMERIA
Hechos: Pescar en cotos de pesca sin el preceptivo permiso
PESCAR EN COTO DE PESCA SIN EL PRECEPTIVO PERMISO.
Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 2
Sanción: 210,00 Euros
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 1 año
Órgano que incoa: Director General del Medio Natural
Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez

Recursos que proceden:

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.



Expediente: BP10/277 Documento que se notifica: PROPUESTA DE RESOLUCIÓN
Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.
Denunciado: CURTE IONEL DNI: . . . 0
Último domicilio conocido: C/ CAÑADA JARDIN
Localidad: 14546-SANTAELLA CORDOBA
Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente
PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA
Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1
Sanción: 210,00 Euros
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 1 año
Órgano que incoa: Director General del Medio Natural
Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel M^a Bonmati Pérez
Recursos que proceden: *Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).*
Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

Expediente: BP10/278 Documento que se notifica: PROPUESTA DE RESOLUCIÓN
Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.
Denunciado: JESUS ORTIZ PORTERO DNI: 7.475.074
Último domicilio conocido: C/ NAVARRA, 4-1º PUERTA I
Localidad: 28100-ALCOBENDAS MADRID
Hechos: Pescar siendo poseedor de una licencia de pesca válida, pero no presentarla cuando sea requerido para ello por personal de Guardería o por Agentes de la Autoridad
PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA.
Calificación: LEVE Artículo: 63-A 1
Sanción: 10,00 Euros
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo
Órgano que incoa: Director General del Medio Natural
Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel M^a Bonmati Pérez
Recursos que proceden: *Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).*
Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

Expediente: BP10/279 Documento que se notifica: PROPUESTA DE RESOLUCIÓN
Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.
Denunciado: JOSE MARIA LOZANO CANDELA DNI: 8.842.023
Último domicilio conocido: C/ ARRAYANES, 11-3ºA
Localidad: 06010-BADAJOZ
Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente
PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA.
Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1
Sanción: 210,00 Euros
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 1 año
Órgano que incoa: Director General del Medio Natural
Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel M^a Bonmati Pérez
Recursos que proceden: *Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).*
Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

Expediente: BP10/283 Documento que se notifica: PROPUESTA DE RESOLUCIÓN
Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.
Denunciado: JACEK GRZEGORZ CZARNECKI DNI: . . . 0
Último domicilio conocido: C/ FERRANDIS SALVADOR, A, 188- P 10º
Localidad: 12560-CASTELLON
Hechos: Pescar utilizando como cebo peces vivos no autorizados
PESCAR UTILIZANDO COMO CEBO, PEZ VIVO NO AUTORIZADO(PERCASOL):
Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 5, EN RELACIÓN CON 4.3 O.G.V.2010/2011
Sanción: 210,00 Euros
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 1 AÑO
Órgano que incoa: Director General del Medio Natural
Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel M^a Bonmati Pérez
Recursos que proceden: *Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).*
Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.



Expediente: BP10/284 Documento que se notifica: PROPUESTA DE RESOLUCIÓN
Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.
Denunciado: PAWEL SZCZEPAN DRDZEN DNI: . . . 0
Último domicilio conocido: C/ VIA COMPLUTENSE, 83 8º- CI
Localidad: 28805-ALCALA DE HENARES MADRID
Hechos: Pescar utilizando como cebo peces vivos no autorizados
PESCAR UTILIZANDO COMO CEBO PEZ VIVIO NO AUTORIZADO (PERCASOL
Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 5, EN RELACIÓN CON 4.3 O.G.V. 2010-2011
Sanción: 210,00 Euros
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 1 AÑO
Órgano que incoa: Director General del Medio Natural
Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez
Recursos que proceden: *Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).*
Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

Expediente: BP10/285 Documento que se notifica: PROPUESTA DE RESOLUCIÓN
Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.
Denunciado: JUAN JOSE MATA OVEJERO DNI: 5.901.737
Último domicilio conocido: C/ PLAZA DE ESPAÑA, 20
Localidad: 06657-RISCO BADAJOZ
Hechos: Pescar utilizando artes o medios prohibidos por la ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca o por las disposiciones complementarias
PESCAR CON MEDIOS PROHIBIDOS(CESTONES O NASAS), SIN LA PRECEPTIVA AUTORIZACIÓN
Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 3
Sanción: 210,00 Euros
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 1 AÑO
Órgano que incoa: Director General del Medio Natural
Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez
Recursos que proceden: *Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).*
Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

Expediente: BP10/288 Documento que se notifica: PROPUESTA DE RESOLUCIÓN
Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.
Denunciado: MARIUS MALACU DNI: . . . 0
Último domicilio conocido: C/ BADEN DEL ZUJAR/BAV6451, Num/km 3.2
Localidad: 06700-VILLANUEVA DE LA SERENA BADAJOZ
Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente
PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA.
Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1
Sanción: 210,00 Euros
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 1 AÑO
Órgano que incoa: Director General del Medio Natural
Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez
Recursos que proceden: *Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).*
Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

Expediente: BP10/291 Documento que se notifica: PROPUESTA DE RESOLUCIÓN
Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.
Denunciado: DANIEL BUJOR DNI: . . . 0
Último domicilio conocido: C/ PRINCIPE DE ASTURIAS, 3
Localidad: 06220 VILLAFRANCA DE LOS BARROS BADAJOZ
Hechos: Pescar en cotos de pesca sin el preceptivo permiso
PESCAR EN COTO DE PESCA SIN EL PRECEPTIVO PERMISO.
Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 2
Sanción: 210,00 Euros
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 1 AÑO
Órgano que incoa: Director General del Medio Natural
Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez
Recursos que proceden: *Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).*
Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.



Expediente: BP10/296 Documento que se notifica: PROPUESTA DE RESOLUCIÓN
Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Advtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.
Denunciado: JOSE ANTONIO GOMEZ MUÑOZ DNI: 52.961.831
Último domicilio conocido: C/ CARRETERA, EX104(CLUB ALTERNE), 33
Localidad: 06420-CASTUERA BADAJOZ
Hechos: La explotación industrial o intensiva de la pesca sin contar con la autorización correspondiente LA EXPLOTACIÓN INDUSTRIAL O INTENSIVA DE LA PESCA SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE.PESCAR SIN LICENCIA.INFRINGIR LAS NORMAS ESPECÍFICAS ESTABLECIDAS EN LA ORDEN GENERAL DE VEDAS.
Calificación: GRAVE Artículo: 63-C 15 Y 63-B-1 Y 15
Sanción: 950,00 Euros
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 3 AÑOS
Órgano que incoa: Director General del Medio Natural
Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez
Recursos que proceden: *Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).*
Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

Expediente: BP10/299 Documento que se notifica: PROPUESTA DE RESOLUCIÓN
Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Advtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.
Denunciado: ANTONIO GALLARDO CORTES DNI: 51.828.893
Último domicilio conocido: C/ EXTREMADURA, 1 PISO B PTA. A
Localidad: 06760-BADAJOZ
Hechos: La explotación industrial o intensiva de la pesca sin contar con la autorización correspondiente LA EXPLOTACIÓN INDUSTRIAL O INTENSIVA DE LA PESCA SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE.PESCAR SIN LICENCIA.INFRINGIR LAS NORMAS ESPECÍFICAS ESTABLECIDAS EN LA ORDEN GENERAL DE VEDAS.
Calificación: GRAVE Artículo: 63-C 15 Y 63-B-1 Y 15
Sanción: 950,00 Euros
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 3 AÑOS
Órgano que incoa: Director General del Medio Natural
Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez
Recursos que proceden: *Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).*
Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

Expediente: BP10/301 Documento que se notifica: PROPUESTA DE RESOLUCIÓN
Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Advtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.
Denunciado: ISMAEL POBLETE RUIZ DNI: 5.699.783
Último domicilio conocido: C/ VIRGEN DE LOS SANTOS, 32
Localidad: 13004-CIUDAD REAL
Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente
PESCAR SIN LICENCIA.
Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1
Sanción: 210,00 Euros
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 1 AÑO
Órgano que incoa: Director General del Medio Natural
Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez
Recursos que proceden: *Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).*
Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.



Expediente: BP10/307 Documento que se notifica: PROPUESTA DE RESOLUCIÓN
Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Advtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.
Denunciado: MANUEL PASTOR JUAREZ DNI: 44.374.958
Último domicilio conocido: C/ MANUEL DE FALLA, 38 - 1ºB
Localidad: 28830-SAN FERNANDO DE HENARES MADRID
Hechos: Pescar durante las horas en que esté prohibido hacerlo, sin contar con autorización del órgano competente en materia de Pesca (Dirección General del Medio Natural)
PESCAR DURANTE LAS HORAS EN QUE ESTE PROHIBIDO HACERLO, SIN CONTAR CON AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO COMPETENTE EN MATERIA DE PESCA.
Calificación: LEVE Artículo: 63-A 11
Sanción: 90,00 Euros
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo
Órgano que incoa: Director General del Medio Natural
Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez
Recursos que proceden: *Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que alegue las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).*
Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

Expediente: BP10/308 Documento que se notifica: PROPUESTA DE RESOLUCIÓN
Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Advtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.
Denunciado: FRANCISCO MENDOZA HERNANDEZ DNI: 9.256.951
Último domicilio conocido: C/ JOSE ALIX ALIX, 11 PTA.BAJO
Localidad: 28830-SAN FERNANDO DE HENARES MADRID
Hechos: Pescar durante las horas en que esté prohibido hacerlo, sin contar con autorización del órgano competente en materia de Pesca (Dirección General del Medio Natural)
PESCAR DURANTE LAS HORAS EN QUE ESTE PROHIBIDO HACERLO, SIN CONTAR CON AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO COMPETENTE EN MATERIA DE PESCA.
Calificación: LEVE Artículo: 63-A 11
Sanción: 90,00 Euros
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo
Órgano que incoa: Director General del Medio Natural
Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez
Recursos que proceden: *Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).*
Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

Expediente: BP10/447 Documento que se notifica: PROPUESTA DE RESOLUCIÓN
Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Advtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.
Denunciado: COSTEL MIRCEA MOGODEANU DNI: . . . 0
Último domicilio conocido: C/ ANTONIO MACHADO, 9
Localidad: 14640-VILLA DEL RIO CORDOBA
Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente
PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA.
Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1
Sanción: 151,00 Euros
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 1 AÑO
Órgano que incoa: Director General del Medio Natural
Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez
Recursos que proceden: *Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).*
Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.